

Asistir a la escuela favorece:

- Adquisición y asimilación de contenidos curriculares: lectura, escritura, cálculo, resolución de problemas...
- Adquisición de hábitos, rutinas, normas y límites
- Adquisición de habilidades sociales para la vida
- Inclusión a nivel escolar y social que les permita tener oportunidades en un futuro

La asistencia a la escuela es la mejor herramienta para prevenir desigualdades.

ORIENTACIONES PARA LAS FAMILIAS

- Es necesario mantener contacto estrecho y periódico con el profesor/a tutor a lo largo de todo el curso.

En cualquier momento que se necesite, se puede solicitar tutoría para comentar la situación de nuestros hijo/as.

- Tener en cuenta que cuando el alumno/a falta, se debe completar y aportar al tutor el **documento de justificación de ausencias del centro** y añadir el informe o justificante médico, si lo hubiese.
- La rutina escolar debe estar integrada dentro de la vida familiar.

Todo esto hará que los/as alumno/as puedan aprovechar el Sistema Educativo gratuito y universal que tenemos en nuestro país, que les permitirá poder optar y conseguir un puesto de trabajo cualificado y bien remunerado, que les facilite un futuro lleno de oportunidades.

La educación es un **derecho del niño** y una **obligación de los padres garantizar la asistencia del niño/a** al centro educativo.

La responsabilidad de la asistencia del niño/a al cole es de los padres



ABSENTISMO ESCOLAR

Se entiende por absentismo escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad escolar obligatoria a los centros donde se encuentra escolarizado, sin motivo que lo justifique.

PREVENIR, CONTROLAR Y TRATAR



CAUSAS

← Causas en la primera etapa de escolarización, son referentes al sistema familiar.

← Causas en la ESO, además de las familiares, adquiere relevancia la responsabilidad del alumnado.

← Causa por retraso académico grave y rechazo escolar.

Importancia de establecimiento de causas para poder abordar los casos.

CONSECUENCIAS

- **Inadaptación del menor** al sistema escolar, por la falta de continuidad.
- Falta de adquisición de rutinas, hábitos de trabajo y contenidos necesarios para el aprendizaje.

Necesidad de los recursos de **apoyo educativo**

Empiezan a producirse retrasos escolares.

- **Fracaso escolar**, con desfases curriculares significativos que precisan de medidas específicas.
- **Marginación y exclusión** social y laboral a medio y a largo plazo.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

Tutores

Son los responsables del registro de faltas.

El tutor se pone en contacto con la familia para avisar del número de faltas y conocer las causas.

Si la intervención del tutor no surge efecto

Responsable de absentismo del centro

Incide en la importancia de que el alumnado asista al centro y se coordina con la **PTSC del EOEIP**

Cita a la familia para abordar la situación en una entrevista y concretar actuaciones específicas.

Si estas intervenciones resultan insuficientes

Se derivará el caso a la comisión de zona de absentismo de la comarca de la Jacetania

PROTOCOLO PAE EN ARAGÓN

Días faltados y no justificados a partir del cual hay obligación de comunicarlo a la comisión de zona

Acumulado 1.	Hasta el 14 de octubre	3 días
Acumulado 2.	Hasta el 31 de diciembre	7 días
Acumulado 3.	Hasta el 31 de marzo	9 días
Acumulado 4.	A lo largo del curso	12 días

Si el alumnado sigue faltando, se derivará el caso a instancias superiores:

- ← Comisión de coordinación de Huesca
- ← Fiscalía de Menores